



DECRETO

Decreto número: 2026/177

**Extracto: Personal. Bolsa de Auxiliares de Ayuda a Domicilio 2026.**

**DECRETO.-**

Aprobada por Decreto de Alcaldía de fecha 07/05/2025 la lista provisional de aspirantes admitidos/as y transcurrido el plazo de 5 días hábiles para la subsanación de defectos causantes de exclusión a la convocatoria para la constitución una Bolsa de empleo de Asistencia de ayuda a domicilio o dependencia, para el PROGRAMA 2026 del Área de Servicios Sociales de este Ayuntamiento, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 09/04/2026, en régimen de funcionario interino mediante su selección por concurso de méritos, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente (art. 21.1 de la Ley 7/1985 RBRL y cláusula quinta de las bases), **HE RESUELTO:**

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de admitido/as y excluido/as para la constitución de la Bolsa de Asistencia de ayuda a domicilio o dependencia.

LISTA DE ADMITIDOS/AS		
Nº	APELLIDOS	NOMBRE
1	ARINA GRECU	CORINA
2	DAS MERCES	ROSINEA MARÍA
4	DELGADO GARCÍA ABADILLO	MARÍA JOSÉ
5	JAIME GOMEZ PIMPOLLO	MARÍA DEL PILAR
6	LEÓN CLEMENTE	JENNIFER
7	LILLO MATA	YOLANDA
8	LORENTE ROMERO	VICTORIA
9	LUNA GARCÍA	MARÍA DEL CARMEN
10	LUIS MORALES	HELEN PATRICIA
11	MARTÍNEZ ALARCÓN	MARÍA VICENTA
12	RUIZ PEINADO	MARÍA DEL MAR
13	SANTOS MATAMOROS	MERCEDES
14	SPASOVA NATEVA	LYUBA
15	TORRES CHAPARRO	M <sup>a</sup> INMACULADA
16	VILLENA LABRANDERO	M <sup>a</sup> ÁNGELES

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





DECRETO  
Decreto número: 2026/177

LISTA DE EXCLUIDOS			
Nº	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO
1	ANGELOVA ATANASOVA	RADKA	No presenta titulación requerida
2	ANTEQUERA MATA	NAHIARA	No presenta titulación requerida
3	SALCEDO SANTOS OLMO	MARÍA JESÚS	Presentación fuera de plazo

SEGUNDO: Convocar al Tribunal para el día 26 de mayo de 2025, a las 10:00 horas, en el Salón de Comisiones del Ayuntamiento para que proceda a valorar la documentación aportada por los aspirantes.

TERCERO: Publicar el presente acto en el Tablón de Anuncios Municipal <https://infantes.org/tablon-de-edictos-electronico> y portal de internet de este Ayuntamiento <https://infantes.org>.

En Villanueva de los Infantes, a la fecha de la firma electrónica vista al margen izquierdo.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

